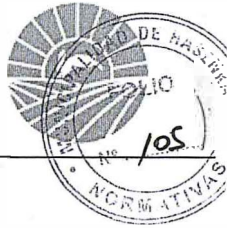


Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 51/2020

Hasenkamp, 04 de Abril de 2020

VISTO:

La necesidad de justificar el incremento de los gastos por el funcionamiento del Comedor Comunitario "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que debido a la pandemia se ha registrado un aumento en el número de comensales;

Que es necesario poner en conocimiento el incremento acerca de los productos que se compran para el Comedor;

Que estos gastos los solventa casi en su totalidad el Municipio, ya que el aporte recibidos por COPNAF no alcanza a cubrir un tercio de la totalidad de los gastos mensuales;

Que es necesario dejar justificado este tema, para posibles aumentos posteriores;


POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art.1º) Justifíquese los gastos derivados del Comedor "Pequitas" como variables mensuales debido a los incrementos que se vienen dando en los costos de los mismos.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. de gob. y Hacienda


Hernán E. Kissel

Presidente municipal